



Alcaldía
de Yumbo



BOLETÍN DE PRENSA 2020

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía de Yumbo

Yumbo, abril 24 de 2020

Boletín de Prensa 014

Convocatoria INC beneficiará a Creadores, Artistas y/o Gestores Culturales del Valle del Cauca

El instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, a través de este documento, brinda a la comunidad, la información detallada para ingresar correctamente a esta convocatoria. Lee atentamente las siguientes instrucciones.

PASO A PASO CONVOCATORIA INC 2020

PASO 1

Ingresa al enlace:

<https://www.valledelcauca.gov.co/cultura/publicaciones/65986/convocatoria-inc-2020/> lee muy bien los términos, condiciones de la convocatoria y documentos anexos.

PASO 2

Según indica la convocatoria determina si puedes o no participar.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Ser Artistas, Creadores y/o Gestores Culturales, proceso que deberán adelantar ante las respectivas Alcaldías Municipales en las formas y términos definidos en la convocatoria establecida por el departamento del Valle del Cauca.

Oficina de Comunicaciones IMCY

www.imcy.gov.co – comunicaciones@imcy.gov.co



Alcaldía
de Yumbo



BOLETÍN DE PRENSA 2020

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía de Yumbo

- Quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad, debidamente comprobado por las Alcaldías.
- Ser ciudadanos colombianos mayores de edad
- Residir en el Departamento del Valle del Cauca

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR:

Para efectos de la convocatoria, no podrán participar las siguientes personas:

Artistas, creadores y gestores culturales beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección al Adulto Mayor - Colombia Mayor, BEPS para creadores y gestores culturales, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario o de la compensación del impuesto sobre ventas –IVA, y quienes gocen de pensión (Decreto 561-2020).

PASO 3

Documentos que se deben enviar al correo convimcy2020@gmail.com

- Copia de cédula de ciudadanía.
- Copia del SISBEN o si es beneficiar del régimen contributivo.

<https://www.sisben.gov.co/atencion-al-ciudadano/paginas/consulta-del-puntaje.aspx>

- Número de cuenta bancaria (si la tienen-Certificación Bancaria) en el caso de los beneficiarios no bancarizados habrá que establecerse otro medio para el pago.
- Número de contacto fijo y celular
- Dirección de residencia
- Informar si vive en la zona rural o urbana.

Oficina de Comunicaciones IMCY

www.imcy.gov.co – comunicaciones@imcy.gov.co



Alcaldía
de Yumbo



BOLETÍN DE PRENSA 2020

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía de Yumbo

- Si es creador o gestor de procesos de salvaguardia de las manifestaciones culturales incluidas en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco o del ámbito nacional.
- Copia de la certificación de la condición de creador y/o gestor cultural otorgada por la Alcaldía municipal respectiva. **(CERTIFICACIÓN QUE SERA PROFERIDA POR EL IMCY UNA VEZ SE COMPRUEBEN LA INFORMACIÓN REMITIDA)**, que posteriormente será adjuntada con remisión de posibles beneficiarios a la Secretaría de Cultura de la Gobernación del departamento.
- **SECTOR AL QUE PERTENECE:** Responder si es creador y/o gestor cultural y el tiempo de dedicación. Deberá anexar los siguientes documentos dependiendo de la categoría:

CREADOR CULTURAL

- Copia de los contratos suscritos con entidades públicas o privadas por la realización de obras de contenido artístico o cultural.

(Soporte de creación como portfolios, fonogramas, partituras, fotografías, registros audiovisuales y cualquier otro que acredite el arte u oficio, copia de cualquier material audiovisual en los que se demuestre la socialización ante el público)

• GESTOR CULTURAL

Copia de los contratos suscritos con entidades públicas o privadas por la realización de obras de contenido artístico-o cultural.

(Reconocimientos otorgados en ocasión de su gestión cultural. (certificación de gestión de procesos artísticos-culturales expedidas por instituciones y/o entidades públicas y/o privadas legalmente reconocidas)

Documentos que se deben enviar al correo convimcy2020@gmail.com

Oficina de Comunicaciones IMCY

www.imcy.gov.co – comunicaciones@imcy.gov.co



Alcaldía
de Yumbo



BOLETÍN DE PRENSA 2020

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía de Yumbo

PASO 4 (OBLIGATORIO)

- DILIGENCIAMIENTO CUESTIONARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

En el siguiente link podrás diligenciar dicho cuestionario. Este paso es obligatorio.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSes3r-qfc_1qeErsdVTnkgHLcEjHWhFYe8zN6jabxcSyKN5AQ/viewform

El plazo máximo para enviar la información lunes veintisiete (27) de abril de 2020, cinco de la tarde (05:00 pm.)

Oficina de Comunicaciones IMCY

www.imcy.gov.co — comunicaciones@imcy.gov.co